Pierde credibilidad TEPJF, al avalar elección en Toluca: Juan Rodolfo Sánchez Gómez

Carlos Moreno Carreto Juan Rodolfo Sánchez Gómez ex candidato a la presidencia municipal de Toluca por el Partido Acción Nacional, señaló que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en su sala regional Toluca, recibió línea para que no se estudiara a fondo la impugnación impuesta en contra del candidato del PRI Fernando Zamora Morales. Dijo que en el caso de Temascaltepec, el presidente del Tribunal Juan Carlos Silva Adaya, y la magistrada María Amparo Hernández Choncuy votaron por anular la elección, pues se pudo comprobar que el candidato ganador de los comicios, el priísta Noé Barrueta Barón, organizó una reunión con fines proselitistas, durante la etapa de reflexión del voto, cuando esto está prohibido y este asunto les tomó una hora analizarlo. Agregó que para analizar la impugnación interpuesta por el Partido Acción Nacional, en el que se presentaron videos y pruebas contundentes de que se violó la ley electoral, solo se tomaron cinco minutos. Sánchez Gómez manifestó que junto con el Comité Directivo Nacional del PAN ya se analiza la posibilidad de presentar un recurso de reconsideración, para lo cual se tiene tres días. ?Haremos un análisis de lo presentado y de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para saber si hay esperanza de que se pueda hacer algo de lo contrario no se presentara dicho recursos?, indicó. El ex candidato panista señaló que la reforma electoral es para apoyar a los tramposos que no está sujeta para que se haga una lección legal, pero seguramente el TEPJF recibió línea del gobierno federal o estatal para que la selección de Toluca se diera como legal.